"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 -1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 17 de diciembre de 2019

ORDEN PARTICULAR N°.....871. -

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato N° 100/2019, solicitado por el Jefe del Departamento Administrativo y Financiero del COMFAER, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 13/2019 para la Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales, Audiovisuales (BACO), con Código de Contratación N° CO-12005-19-179222, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 530 y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación N° CO-12005-19-179222 expedido a favor de la firma MICRO SISTEMS SRL de Gs. 2.640.000 (Guaraníes Dos millones seiscientos cuarenta mil), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al Director Interino del Centro Financiero N°4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI y a la Asesora Jurídica del CF N°4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA